

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO

En el municipio de Villaldama N. L., siendo las dieciocho horas del día veintisiete de enero de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Hidalgo número 108 del centro del municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de enero, contando con la presencia de las funcionarias y el funcionario siguiente de la Comisión Municipal Electoral: C. Ma. de los Ángeles Casiano González, Consejera Presidenta; C. María Patricia Cazares Pérez, Consejera Secretaria; C. Vicente Uvalle López, Consejero Vocal; así como la C. Gladis Esperanza Olivares Hernández en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Gerardo Omar Rosales Salazar, representante propietario del Partido Acción Nacional, C. Juan Hernando Villarreal Villarreal, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; así como el C. Hiram Esequiel Torres Matta, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del trece de enero de 2021; 4. Informe relativo a la conclusión del periodo de obtención de apoyo ciudadano para las y los aspirantes a candidaturas independientes; 5. Informe sobre los recorridos para la ubicación de casillas en el municipio; 6. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 7. Informe relativo a la ubicación e instalación de los centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación, del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales; 8. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 9. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de febrero; y 10. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las

Rifo Rodas de Moreno
Ma. de los Angeles Casiano G.
Gladis E. Olivares

[Signature]

[Signature]

Jes. Pedro Rodas

consejeras y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero la dispensa de la lectura del acta de la primera sesión ordinaria del mes de enero, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del trece de enero de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la primera sesión ordinaria del mes de enero. Acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Siendo las dieciocho horas y cinco minutos se incorpora a la sesión el C. Jesús Pedro Rodríguez Martínez, representante propietario del Partido del Trabajo. Continuando con el punto número 4 del orden del día, en cuanto al informe relativo a la conclusión del periodo de obtención de apoyo ciudadano para las y los aspirantes a candidaturas independientes, la Consejera Presidenta informó que dicha etapa terminó el veintitrés de enero de dos mil veintiuno, y que una vez concluida, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral hará la declaratoria de los aspirantes que tengan el derecho a registrarse como candidatas o candidatos independientes por haber cumplido con los requisitos legales, entre el veinticuatro de enero al diecisiete de febrero del año en curso. Continuando con el punto número 5, relativo al informe sobre los recorridos para la ubicación de casillas en el municipio, la Consejera Presidenta informó que el veintiséis de enero, personal de la Comisión Municipal acompañó al personal de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral en los recorridos por las secciones electorales correspondientes al municipio, visitando seis secciones y seis casillas, recordando a las y los presentes que dicha actividad es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, y que dicho organismo programó los recorridos mencionados en el periodo del quince de enero al quince de febrero del presente año. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al

Rafael Rodarte Moreno

Alfredo Ángel Casero B
Blas E. Olvera Viz

H. H. H.

[Signature]

Jesús Pedro Rodríguez

informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 7 del orden del día, en cuanto al informe relativo a la ubicación e instalación de los centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación, del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales, la Consejera Presidenta informó que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 219 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 253 y 255 párrafos segundo y tercero de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, la Comisión Estatal Electoral implementará y operará el Programa de Resultados Electorales Preliminares SIPRE, destinado a proveer los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo, a través de la captura, digitalización y publicación de los datos plasmados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas. Asimismo, informó que el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó, el veinte de enero del año en curso, el acuerdo CEE/CG/002/2021, relativo a la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación, del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales, y por el que se instruye a las Comisiones Municipales Electorales para supervisar la implementación y operación de dichos centros, y que en dicho acuerdo se aprobó que se instalará un Centro de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) en cada una de las comisiones municipales electorales del estado, y que además se instalará un Centro de Captura y Verificación (CCV) en cada una de las comisiones municipales electorales del área metropolitana; por lo que las y los funcionarios municipales deberán supervisar la operación del sistema conforme a las indicaciones que les haga llegar la Comisión Estatal Electoral. Continuando con el punto número 8 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó a la Consejera

MP Rifo Rodarte Moreno

mp. de los Ingles Camacho S.

Blas O. Alvarez Roby

Jesús Pedro Rodríguez

Rito Rodarte Moreno

Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha quince de enero se presentó una solicitud del Partido Verde Ecologista de México donde acreditó al C. Juan Hernando Villarreal Villarreal como representante propietario y al C. Heriberto Niño Santos como representante suplente; en fecha dieciocho de enero se presentó una solicitud del Partido Acción Nacional donde acreditó al C. Rito Rodarte Moreno como representante suplente; en fecha veinticinco de enero se presentó una solicitud del Partido Morena donde acreditó al C. José Luis Villarreal Martínez como representante suplente; en fecha veintiséis de enero se presentó una solicitud del Partido del Trabajo donde acreditó al C. Jesús Pedro Rodríguez Martínez, como representante propietario, y a la C. María Guadalupe Treviño Salinas como representante suplente. Continuando con el punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de febrero, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevaría a cabo el día diez de febrero de dos mil veintiuno a las dieciocho horas, para lo cual se notificaría a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 10, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con diez minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. María Patricia Cazares Pérez, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

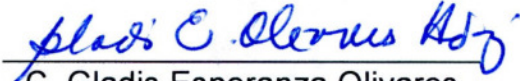
Ma. de los Angeles Casiano G.
C. Ma. de los Ángeles Casiano
González
Consejera Presidenta

[Handwritten initials]
C. María Patricia Cazares Pérez
Consejera Secretaria

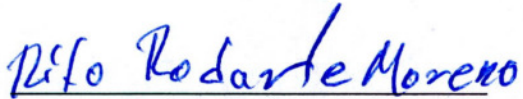
Des. Pedro Rodríguez MTZ.



C. Vicente Uvalle López
Consejero Vocal

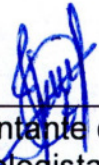


C. Gladis Esperanza Olivares
Hernández
Consejera Suplente



Representante del
Partido Acción Nacional.

Representante del Partido
Del Trabajo.



Representante del
Partido Verde Ecologista de México.



Representante del
Partido Movimiento Ciudadano.